



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

INFORMACIÓN pública relativa al expediente de extensión del convenio colectivo del sector de prótesis dental de la provincia de León, código 24004005011987, para el mismo colectivo del sector de las provincias de Palencia y Zamora.

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, de la Consejería de Empleo e Industria, tramita, a instancia de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Castilla y León, el expediente de extensión de convenio colectivo del sector de prótesis dental de la provincia de León (código 24004005011987) para el mismo colectivo del sector de las provincias de Palencia y Zamora, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 92.2 del del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 4.2 del Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios colectivos.

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y tal como establece el artículo 4.2 del citado Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, esta Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales procede a anunciar la iniciación del procedimiento a efectos de información pública. Este anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor circulación del ámbito territorial para el que se solicita la extensión. El expediente podrá ser examinado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, de la Consejería de Empleo, sita en la C/ Francesco Scrimieri, n.º 3, de Valladolid, y en todo caso, se puede consultar en la plataforma del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León a través del enlace <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, a los efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en un plazo de veinte días contados a partir de la última inserción del anuncio en los medios citados.

Valladolid, 30 de noviembre de 2021.

*La Directora General de Trabajo
y Prevención de Riesgos Laborales,
Fdo.: INMACULADA MARTÍNEZ MERINO*